UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Ciudad del Este, 22 de setiembre del 2017.-

N.Nº 1591/2017

Señora Ministra

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de reiterar la Nota N° 1393 de fecha 16 de agosto de 2017, recibida en la institución a su digno cargo mediante mesa de entrada S.I.M.E. N° 84.629, respecto a la ampliación presupuestaria solicitada por la Universidad Nacional del Este.

Señora Ministra, la Universidad Nacional del Este en su carácter de Institución de Educación Superior, se funda en tres principales pilares, la Docencia, Investigación y la Extensión; y en dicho sentido es imperiosa la necesidad de contar con el presupuesto requerido, de tal manera a llevar adelante la ejecución de programas y proyectos académicos, los gastos corrientes, la inversión física, Becas, escalafonamiento docente y equiparaciones salariales.

De la misma forma destacamos que los recortes sufridos debilitan a la institución en la consecución y cumplimientos de los objetivos inherentes a la Universidad; por lo que nuevamente elevamos a su digna consideración la ampliación del presupuesto, conforme al cuadro que se describe a continuación, cuyo adjunto ya se había remitido en su opórtunidad :

Anteproyecto de Presupuesto	**Monto Globales SIPP**	**Necesario 2018**	**Ampliación Solicitada**
FF:10 Recursos del Tesoro	90.152.886.121	148.020.380.269	57.867.494.148
FF: Recursos Institucionales	20.018.578.799	20.018.578.799	0
TOTAL	**110.171.464.920**	**168.038.959.068**	**57.867.494.148**

Asimismo, solicitamos su intermediación, a los efectos de remitir la adenda correspondiente de la ampliación presupuestaria de la Universidad Nacional del Este a la Comisión Bicameral, dependiente del Congreso de la Nación.

En la espera que la presente sea acogida con beneplácito, hago propicia la ocasión para saludarla y desearle éxitos en tan delicada función.

Atentamente,

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

RECIBIDO 26 SET. 2017 D.G.P. MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA S.I.M.E. Nº 103.424 /17

A SU EXCELENCIA
DRA. LEA GIMENEZ DUARTE, MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax: (061) 575.479/81 - 575.114/18
Casilla de Correo N° 380
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 16 de agosto de 2017

N. Nº 1393/2017

Señora Ministra

El Rector de la Universidad Nacional del Este, se dirige a Usted a los efectos de hacer referencia al Expediente SIME Nº 62122/17 de presentación del ***Anteproyecto de Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional del Este.***

Al respecto, la Universidad Nacional del Este ha adecuado la programación del Anteproyecto de Presupuesto 2018 a los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda en la FF:10 "Recursos del Tesoro", en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por dicho Organismo Gubernamental, aclarando no obstaste, que con dicha programación no se ha dado cumplimiento al Artículo 76 de la Ley 4995 "De Educación Superior", por lo que, presentamos los montos necesarios a ser ampliados en relación a los topes cargados, en correspondencia a los planes y programas implementados en las Universidades de carácter público, que se refleja en el sgte. cuadro para cumplimiento a la misión institucional:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018	Montos Globales SIPP	Necesario 2018	Ampliación Solicitada
FF:10 "Recursos del Tesoro"	90.152.886.121	148.020.380.269	57.867.494.148
FF:30 "Recursos Institucionales"	20.018.578.799	20.018.578.799	0
TOTAL	**110.171.464.920**	**168.038.959.068**	**57.867.494.148**

La petición de ampliación se fundamenta en el Artículo mencionado más arriba, que establece el porcentaje mínimo de aporte estatal para la educación superior, destacando además que los sucesivos recortes experimentados en el Presupuesto destinado a la Entidad 28-02 Universidad Nacional del Este. Por lo que se adjunta a la presente las justificaciones de la necesidades emitidas por las diferentes unidades académicas que conforman la UNE referentes a Escalafonamiento Docente, equiparaciones salariales, gastos corrientes, inversión física y Becas, considerados aspectos vitales para el cumplimiento de la misión institucional.

En la confianza de tener a consideración y contar con el justo apoyo de dicha instancia del Ejecutivo sobre las peticiones de incrementos presupuestarios para la Universidad, lo saludo deseándole éxitos en su delicada función.

Atentamente,

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

A LA SEÑORA
DRA. LEA GIMENEZ DUARTE , MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA
ASUNCIÓN – PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 84.629 / 17

ENTIDAD 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

NECESARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018

NIVEL 10	DESCRIPCION	RECTORADO	POLITECNICA	FILOSOFIA	ECONOMIA	AGRONOMIA	DERECHO	SALUD	Ampliación Necesario 2018
111	SUELDOS	1.176.660.000	6.483.621.576	5.765.866.442	9.463.232.544	3.000.390.904	2.767.539.036	5.295.398.568	33.952.709.070
	ESCALAFONAMIENTO DOCENTE		2.148.484.320	906.435.756	613.642.704	718.451.160	180.633.600	1.811.517.492	6.379.165.032
	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2018			826.859.810	178.045.560	1.215.177.460			2.220.082.830
	CREACION DE COORDINACION, AUTOEVALUACION, MECIP, APOYO CONSEJO DIRECTIVO, APOYO DECANATO, COORDINACIÓN DE CARRERAS		1.407.974.400	654.838.800	1.243.861.200		216.727.200	436.178.484	3.959.580.084
	CAPACIDADES DIFERENTES		49.728.000		99.403.200		47.148.168	47.148.168	243.427.536
	CREACION DE DOCENTE DE EXTENSION, INVESTIGADOR Y DOCENTE A TIEMPO COMPLETO		1.585.989.120	2.617.923.840	2.766.338.400		483.405.600	1.701.678.000	9.155.334.960
	CREACIÓN DE DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, EXTENSIÓN, POSGRADO, INVESTIGACIÓN		213.102.000	142.068.000	3.128.571.600		754.777.200	958.644.000	5.197.162.800
	AUXILIARES DE SERVICIOS						229.564.800		229.564.800
	READECUACION ADMINISTRATIVO, DIRECTORES,DECANOS Y VICEDECANOS, RECTOR Y VICERECTOR	1.176.660.000	1.078.343.736	617.740.236	1.433.369.880	1.066.762.284	855.282.468	340.232.424	6.568.391.028
112	Dietas	0	64.313.640	64.313.640	64.313.640	39.057.600	64.313.640	64.313.640	360.625.800
113	Gastos de Representación	0	283.518.000	180.874.800	44.017.200	184.228.800	44.017.200	454.590.000	1.191.246.000
114	Aguinaldos	98.055.000	465.632.668	500.921.240	797.630.282	235.539.575	239.655.823	484.525.184	2.821.959.772
131	Subsidio Familiar				41.600.000			20.000.000	61.600.000
133	Bonificaciones				509.962.711	19.536.297		0	529.499.008
143	Contratacion Ocasional de Personal Docente	0	0	122.000.000			144.000.000	709.000.000	975.000.000
144	Jornales	0	400.060.752	211.290.725	791.696.321	89.582.104	89.000.000	129.831.546	1.711.461.448
145	Honorarios	0	0	35.480.000	478.400.000	18.920.000	22.047.674		554.847.674
191	Subsidio para la Salud				172.800.000			72.000.000	244.800.000
199	Otros Gastos del Personal				200.000.000				200.000.000
220	Transporte y Almacenaje				130.000.000				130.000.000
230	Pasajes y Viáticos						10.000.000	20.000.000	30.000.000
240	Gastos por Serv. De Mant. y Rep.	0	0	140.000.000	308.600.902	235.526.586	35.000.000	50.000.000	769.127.488
260	Servicios Técnicos y Profesionales				46.210.518		35.203.110	20.000.000	101.413.628
280	Otros Gastos en General				50.000.000		20.000.000		70.000.000
290	Servicio de Capacitación y Adiestramiento				235.000.000		44.100.000	30.000.000	309.100.000
330	Productos de Papel, Cartón e Impresos				156.444.440		22.693.000	20.000.000	199.137.440
340	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos					100.166.820		10.000.000	110.166.820
350	Productos e Instrum. Quimico y Medicinales							10.000.000	10.000.000
360	Combustibles y Lubricantes							40.000.000	40.000.000
390	Otros Bienes de Consumo				50.000.000				50.000.000
520	Construcciones	1.000.000.000	5.100.000.000		2.500.000.000	500.000.000		500.000.000	9.600.000.000
530	Maquinarias. Equipos y Herramientas	500.000.000	114.000.000		260.000.000	100.000.000		70.000.000	1.044.000.000
540	Equipos de Oficina y Computación	500.000.000	660.800.000		450.000.000	150.000.000		50.000.000	1.810.800.000
841	Becas	500.000.000			450.000.000			40.000.000	990.000.000
	TOTAL GENERAL	3.774.715.000	13.571.946.636	7.020.746.847	17.199.908.558	4.672.948.686	3.537.569.483	8.089.658.938	57.867.494.148